

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 1 de octubre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de marzo de 2021 y de conformidad con el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, modificado por el Decreto 6/2024, de 8 de enero, se procedió a convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación Servicio de Valoración de la Dependencia, código 11162410, adscrito a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 195, de 7 de octubre de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Servicio de Valoración de la Dependencia, código 11162410.

Sevilla, 30 de octubre de 2024.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 3.3.2021), José Repiso Torres.